

**INTERVENCIONES Y ACCIONES PROPUESTAS PARA
RESOLVER LA EMERGENCIA SANITARIA
DE LOS PARTIDOS DE BAHÍA BLANCA Y CORONEL
ROSALES
PLAN DE AGUA 2020-2023**

**DOCUMENTO DE CONSULTA PÚBLICA
PARA LOS PROYECTOS:**

- ACUEDUCTO DE IMPULSIÓN ALTOS DE BAHÍA PEAD DN 250 mm –
Localidad Bahía Blanca
- REHABILITACIÓN DE ACUEDUCTO CALLE BRANDSEN –
Localidad Bahía Blanca
- RECAMBIO E INSTALACIÓN DE ACUEDUCTO D315 –
Localidad Punta Alta

ÍNDICE

CAPÍTULO 1	4
ENCUADRE DE LAS INTERVENCIONES	4
CAPÍTULO 2	6
OBJETIVO DE LAS OBRAS	6
SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA DE AGUA	6
CAPÍTULO 3	11
PROYECTOS TÉCNICOS	11
CAPÍTULO 4	21
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL	21
PRINCIPALES IMPACTOS POSITIVOS DE LAS OBRAS	21
PRINCIPALES IMPACTOS NEGATIVOS DE LAS OBRAS	23
CAPÍTULO 5	27
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	27
MEDIDAS DE MITIGACIÓN A IMPLEMENTARSE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ...	27
PROGRAMAS	28
CAPÍTULO 6	33
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS	33
CAPÍTULO 7	36
PROCEDIMIENTO DE CONSULTA PÚBLICA VIRTUAL	36
INTRODUCCIÓN	36
DIFUSIÓN	36
PERÍODO DE CONSULTAS	37
CONSULTAS	37
DOCUMENTO DE RESPUESTA	37
INFORME FINAL	38

TERMINOLOGÍA

MISP: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.

SSRH: Subsecretaría de Recursos Hídricos (MISP).

UCEPO: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos de Obra (MISP).

DIPAC: Dirección Provincial de Agua y Cloacas (MISP).

ABSA: Aguas Bonaerenses S.A., es el Operador de los Servicios de Agua y Cloacas en el partido de Bahía Blanca.

OPDS: Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, es la autoridad de aplicación de la normativa ambiental de la provincia de Buenos Aires.

EIAS: Estudio de Impacto Ambiental y Social

PGAS: Plan de Gestión Ambiental y Social.

CAPÍTULO 1

ENCUADRE DE LAS INTERVENCIONES

Las obras: “Rehabilitación de acueducto Calle Brandsen” y “Recambio e Instalación de acueducto D315”, fueron incorporadas a la estrategia de inversiones del Préstamo CAF 11189, cuyo objetivo es “Asegurar el abastecimiento de agua confiable a la población y la industria de la ciudad de Bahía Blanca y 9 (nueve) localidades aledañas a través de la construcción de un nuevo sistema de abastecimiento de agua”.

La obra “Acueducto de Impulsión Altos de Bahía PEAD 250 mm” se financiará con Recursos Provinciales.

Las Obras incluidas en esta consulta que se detallan a continuación, pertenecen al grupo de intervenciones propuestas para resolver la emergencia sanitaria de los Partidos de Bahía Blanca y Coronel Rosales:

- ACUEDUCTO DE IMPULSIÓN ALTOS DE BAHÍA PEAD DN 250 mm –
Localidad Bahía Blanca
- REHABILITACIÓN DE ACUEDUCTO CALLE BRANDSEN –
Localidad Bahía Blanca
- RECAMBIO E INSTALACIÓN DE ACUEDUCTO D315 –
Localidad Punta Alta

El Organismo Ejecutor de la Obra es la DIPAC.

- **ACUEDUCTO DE IMPULSIÓN ALTOS DE BAHÍA PEAD DN 250 mm.**
Con un plazo de ejecución de 365 días corridos y un Presupuesto Oficial de \$ 63.551.177,00.
- **REHABILITACIÓN DE ACUEDUCTO CALLE BRANDSEN**
Con un plazo de ejecución de 510 días corridos y un Presupuesto Oficial de \$ 1.311.834.499,00.
- **RECAMBIO E INSTALACIÓN DE ACUEDUCTO D315**
Con un plazo de ejecución de 420 días corridos y un Presupuesto Oficial de \$142.182.481,00.

Una vez terminada la ejecución de cada Obra de acuerdo a lo establecido en el Documento de Licitación, se realiza la Recepción Provisoria y se transfiere la misma a ABSA.

Cada Obra tiene un período de Garantía de 365 días, una vez transcurrido el mismo se realiza la Recepción Definitiva.

La información referente a la Licitación Pública de las obras se publicará en el siguiente link:

<https://www.gba.gob.ar/infraestructura/licitaciones>

CAPÍTULO 2

OBJETIVO DE LAS OBRAS

SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA DE AGUA

Las localidades de Bahía Blanca y Punta Alta tienen deficiencias en el sistema de distribución de agua potable.

OBJETIVO DE LAS OBRAS

El objetivo de las obras es recuperar la capacidad de transporte, almacenamiento, distribución y mejorar la presión del sistema de agua.

Dichas obras son las siguientes:

- **ACUEDUCTO DE IMPULSIÓN ALTOS DE BAHÍA PEAD DN 250 mm.**

Instalación de 2.700 metros de cañería PEAD DN 250 mm PE100 PN10, incluyendo válvulas esclusas, de aire y limpieza; y empalmes.

- **REHABILITACIÓN DE ACUEDUCTO CALLE BRANDSEN**

Rehabilitación de 1.100 metros de cañería DN 1100 mm y 2.500 metros de cañería DN 820 mm. Incluyendo válvulas esclusas, mariposa, de aire y limpieza; empalmes, cruce del Ferrocarril Línea Roca y cruce de Arroyo Napostá.

- **RECAMBIO E INSTALACIÓN DE ACUEDUCTO D315.**

▪ **Primer Tramo:** Recambio de cañería de PEAD DN 315mm PE100 PN10 – 3.200 metros. Incluyendo válvulas esclusas, de aire y limpieza; empalmes y cruce Ruta Nacional N° 229.

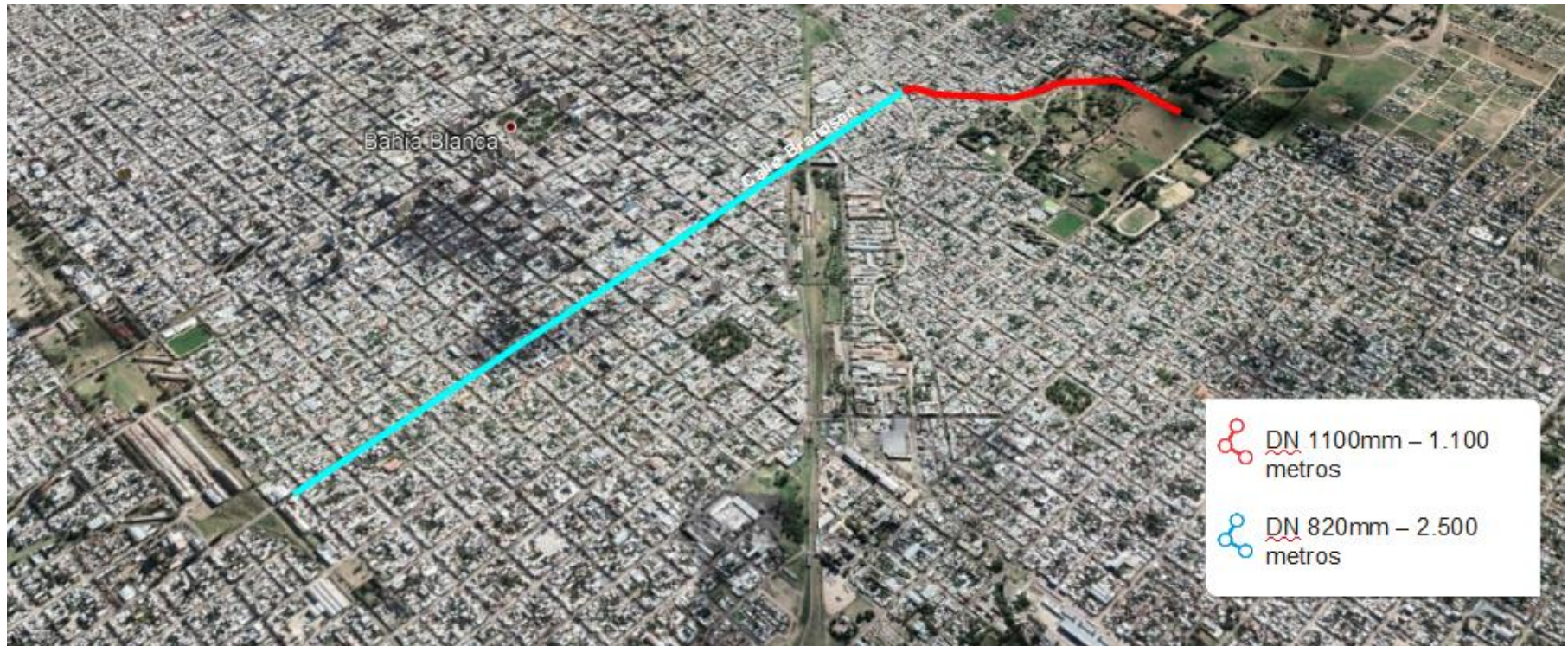
▪ **Segundo Tramo:** Instalación de cañería de PEAD DN 315mm PE100 PN10 – 1.500 metros. Incluyendo válvulas esclusas y empalmes.

▪ **Tercer Tramo:** Instalación de cañería de PVC DN 110mm Clase 6 - 250 metros. Incluyendo empalmes.

- ACUEDUCTO DE IMPULSIÓN ALTOS DE BAHÍA PEAD DN 250 mm.

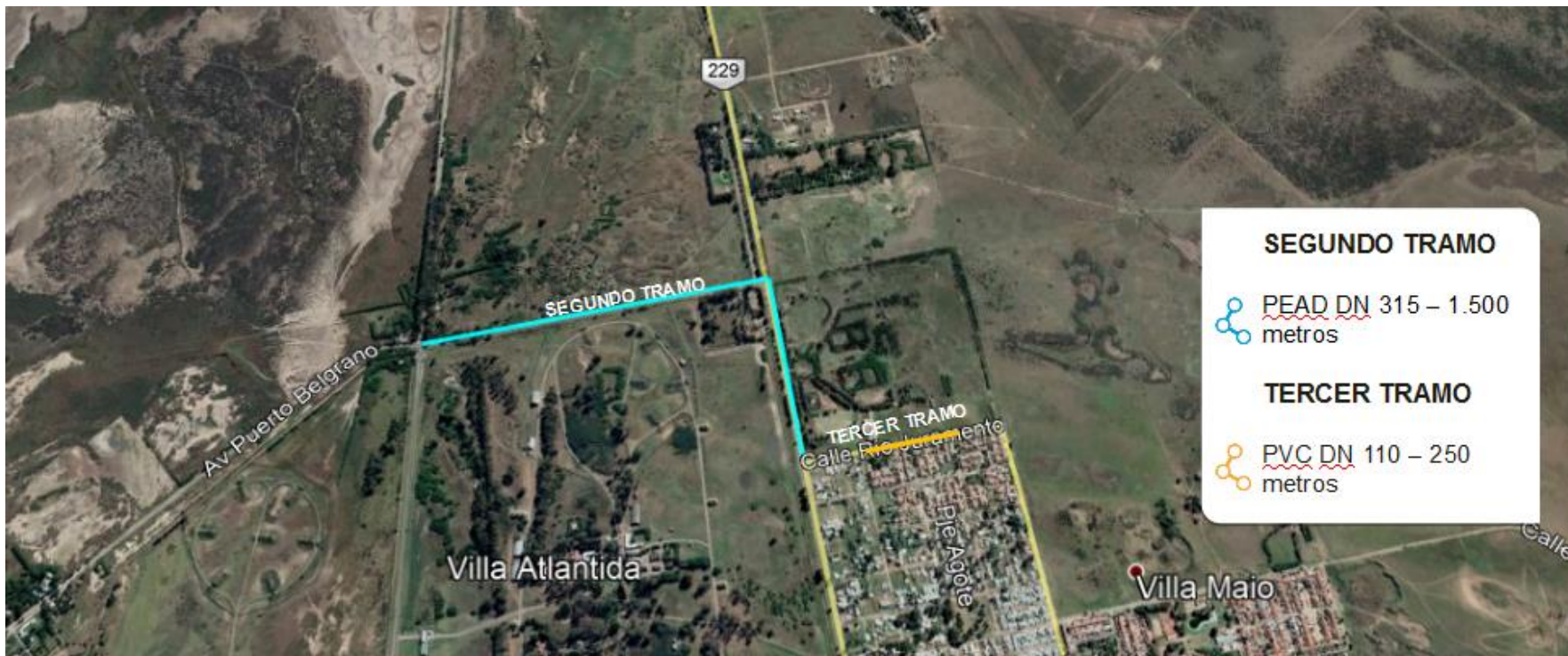


- REHABILITACIÓN DE ACUEDUCTO CALLE BRANDSEN.



- **RECAMBIO E INSTALACIÓN DE ACUEDUCTO D315.**





CAPÍTULO 3

PROYECTOS TÉCNICOS

1. ACUEDUCTO DE IMPULSIÓN ALTOS DE BAHÍA PEAD DN 250 mm.

El objetivo de la obra comprende la instalación del “Acueducto de Impulsión Altos de Bahía DN 250 mm” en la localidad de Bahía Blanca, perteneciente al partido homónimo.

Con esta obra se podrá mejorar el abastecimiento de agua de unos 1.645 lotes que involucran a los barrios Patagonia Chico, Altos de Bahía, Palos Verdes y Miramar.

La traza de dicho acueducto comienza desde el acueducto de impulsión de PEAD Ø 500 mm, ubicado sobre calle Pilmaiquen, en cercanías a la estación de bombeo de Planta Patagonia, hasta la calle Tres Sargentos y Herminia Abad.

La obra a ejecutar comprende la instalación de 2.700 m de cañería PEAD PN10 en diámetro 250 mm, de acuerdo a lo que se indica en el plano de proyecto.

Complementando la impulsión, la obra prevé la instalación de válvulas de aire y válvulas de limpieza a lo largo de su traza con sus respectivas cámaras, válvulas esclusas de aislación en cada extremo del mismo en el empalme con la red existente y la impulsión PEAD DN 500mm. El proyecto se completa con la reparación de los pavimentos intervenidos.

Antecedentes

El abastecimiento a estos Barrios se realiza desde la estación de bombeo ubicada en Planta Patagonia y a través del Acueducto de Impulsión de PEAD Ø 500 mm ubicado en calle Pilmaiquen y, desde allí, por dos acueductos:

El primer acueducto de PVC Ø160 mm recorre las calles: Pilmaiquen, entre 14 de Julio y Tres Sargentos y Tres Sargentos entre Pilmaiquen y Fragata Sarmiento.

El segundo acueducto, recorre las calles: Arrayanes, entre Pilmaiquen y Luis Agote (PVC 200 mm); Agustín de Arrieta entre Luis Agote y Roberto Clegg (PVC 110 mm) y Roberto Clegg, entre Agustín de Arrieta y Tres Sargentos.

Estos dos, abastecen en el total de su recorrido, a los barrios Patagonia, Patagonia Chico, Altos de Bahía, Palos Verdes y Miramar.

Cañería

La presente obra consiste en la instalación de 2.700 metros de tubería de polietileno de alta densidad PEAD PE100 SDR17 PN10 de 250 mm diámetro exterior.

Su traza inicia en la esquina de las calles Pilmaiquen y Remedios de Escalada, sobre la vereda en la que se ubica la Planta Patagonia, se empalmará al Acueducto de Impulsión de PEAD Ø 500 mm. Desde allí comenzará el trazado del acueducto, que va desde Pilmaiquen y Remedios de Escalada hasta Tres Sargentos y Lucas Abad (Pilmaiquen y Remedios de Escalada – Remedios de Escalada y Sivori – Sivori y 14 de Julio – 14 de julio y Cambaceres – Cambaceres y Tres Sargentos – Tres Sargentos y Lucas Abad). Empalmándose en el acueducto de PVC Ø 160 mm existente, ubicado en calles Tres Sargentos y Lucas Abad.

El acueducto contará con válvulas esclusas, en cada extremo del mismo, en el empalme con las redes existentes. En el proyecto ejecutivo, a ejecutar por el contratista, se definirá el perfil de instalación y la ubicación de las válvulas de aire y desagüe.

La traza se materializará en veredas respetando las Especificaciones Técnicas.

Válvulas

El proyecto contempla la colocación de:

- Válvulas de Aire con sus respectivas cámaras
- Válvulas de Desagüe con sus respectivas cámaras
- Empalmes a acueductos existentes con válvulas esclusas de aislación DN 250 mm

De acuerdo a la altimetría definitiva del acueducto, deberá respetarse la ubicación de las válvulas de aire y/o proyectarse las que sean necesarias.

Las válvulas a instalar serán de última tecnología, con cuerpo de fundición dúctil, recubiertas con Epoxi, con conexiones bridadas y compuerta recubierta de elastómero.

Cruce de calles

El proyecto contempla la ejecución de tres cruces principales de calles pavimentadas.

Pilmaiquen y Remedios de Escalada – 14 de Julio y Cambaceres – Tres Sargentos y Herminia Abad.

Empalmes a instalaciones existentes

Para la puesta en servicio se requiere de los siguientes empalmes:

- Empalme sobre el Acueducto de Impulsión de PEAD Ø500 mm (Pilmaiquen y Remedios de Escalada), donde se ubicará la primera válvula exclusiva.
- Empalme en calle Tres Sargentos y Herminia Abad.

Con esta Obra se podrá mejorar el abastecimiento de agua para unas 4.000 personas aproximadamente, que habitan los siguientes Barrios: Patagonia Chico, Altos de Bahía y Palos Verdes.

El Operador de los Servicios de Agua y Cloacas de Bahía Blanca es Aguas Bonaerenses S.A (ABSA).

2. REHABILITACIÓN DE ACUEDUCTO CALLE BRANDSEN

El objetivo de la obra consiste en la rehabilitación de un acueducto principal de Hormigón de distribución de Agua Potable, que ha presentado serios problemas de roturas y cortes de servicio en los últimos 15 años.

Este acueducto forma parte del anillo principal de distribución de agua potable de la ciudad de Bahía Blanca, y su rehabilitación servirá para poder regular la presión en toda la ciudad de una manera más eficiente, dejando así de hacerlo solamente a través de los acueductos principales Norte y Sur de DN600mm. Además, se beneficiarán las localidades de Ingeniero White y General Daniel Cerri.

A lo largo de su traza, el acueducto, presenta una sección de DN1100mm, extendiéndose desde la cisterna principal de 30.000m³ ubicada en el Establecimiento Independencia de la ciudad de Bahía Blanca hasta la intersección de las calles Brandsen y Avda. Napostá, y otra sección de DN820mm hasta la intersección de calles Undiano y Chile.

La longitud total para rehabilitar es de 3.600 metros aproximadamente, de los cuales 1.100 metros se corresponden con el DN1100mm y 2.500 metros con el DN820mm.

Por las dimensiones del acueducto y sus características excepcionales de ubicación, para su rehabilitación se requiere utilizar una metodología no destructiva.

Para ello se procederá a la rehabilitación mediante la inserción de Vaina curada in situ (CIPP – Cured in Place Pipe) apta para el transporte de agua potable y debe de contar con la correspondiente certificación internacional.

La vaina que se instale debe ser estructural y estar diseñada para resistir las solicitaciones externas e internas en forma independiente a la tubería existente, debiéndose diseñar para resistir depresiones que se pueden generar durante la operación del sistema. Dichas depresiones se estiman en 0,8 bares.

Además, será necesario el cambio y puesta en funcionamiento de las válvulas esclusas, mariposas, de aire y de desagües en correspondencia con la ubicación de las existentes que presenta el acueducto y hoy se encuentran fuera de servicio o con problemas de funcionamiento, como así también la ejecución de nuevas instalaciones, necesarias para un correcto funcionamiento y operación de todo el acueducto.

El plazo de ejecución de obra es de quinientos diez (510) días corridos.

Previo a la rehabilitación del acueducto se deberán remplazar las válvulas y accesorios de los nudos que se detallan a continuación.

Antes de su rehabilitación se deberán realizar tareas preliminares indicando si se encuentran en funcionamiento o si es posible recambiar accesorios como ser:

Válvulas Mariposas en calle:

- D'orbigny entre Avda. Pringles y Agustín de Arrieta..... 3 válvulas Ø1100mm.
- D'orbigny entre Avda. Pringles y Agustín de Arrieta..... 1 válvula Ø450mm.
- Avda. Pringles y Cervantes.....1 válvula Ø1100mm.
- Charcas y Avda. Napostá..... 1 válvula Ø800mm.
- Charcas y Avda. Napostá..... 1 válvula Ø1100mm.
- Brandsen y Dorrego..... 1 válvulas Ø800mm.

- Undiano entre Chiclana y Brown.....1 válvula Ø800mm.
- Undiano entre Chiclana y Brown.....1 válvula Ø450mm
- Undiano e Italia..... 2 válvulas Ø800mm
- Undiano y Chile..... 1 válvula Ø800mm

Válvulas Esclusas en calle:

- Brandsen y Dorrego..... 1 válvula Ø300mm
- Brandsen y Dorrego..... 1 válvulas Ø150mm
- Brandsen y San Martín..... 2 válvulas Ø100mm
- Undiano y Brown..... 1 válvula Ø300mm
- Undiano y Brown..... 2 válvulas Ø125mm
- Undiano y Beruti..... 1 válvula Ø300mm
- Undiano y Chile..... 1 válvula Ø300mm

Válvulas de Aire en calle:

- D'orbigny entre Avda. Pringles y Agustín de Arrieta.
- Avenida Pringles y Cervantes.

- Brandsen esquina Avda. Napostá
- San Martín esquina Brandsen

Válvulas de Limpieza en calle:

- Brandsen esquina Avda. Napostá
- Soler esquina Brandsen
- Undiano esquina Brown

Con respecto a las vinculaciones que posee este acueducto con otras cañerías secundarias se tendrá que evaluar el y/o readecuación de las piezas especiales existentes, las cuales están construidas en acero y que a la fecha ya han presentado fallas generando pérdidas.

Estas piezas especiales la podemos encontrar en las siguientes intersecciones:

- D´orbigny entre Avda. Pringles y Agustín de Arrieta
- Dorrego esquina Brandsen
- San Martín esquina Brandsen
- Undiano esquina Beruti
- Undiano esquina Italia
- Undiano esquina Chile

El proyecto contempla la ejecución de 2 cruces, el Cruce del Ferrocarril Línea Roca y el Cruce de entubado del Arroyo Napostá.

3. RECAMBIO E INSTALACIÓN DE ACUEDUCTO D315

La presente obra tiene por objeto establecer las particularidades que regirán para la obra “RECAMBIO E INSTALACIÓN DE ACUEDUCTO D315 – LOCALIDAD DE PUNTA ALTA” desde la entrada al Club de Campo Pago Chico (antiguo ingreso a Punta Alta), y la intersección de la ruta nacional N° 229 con la calle Andrade, primer tramo, desde la intersección de la Av. Puerto Belgrano y Coronel de Marina Leonardo Rosales hasta la intersección de Ruta 229 con calle Río Juramento, segundo tramo y el tercer tramo desde Río Juramento y Humberto 1° hasta Río Juramento y 25 de Mayo.

Con esta Obra se podría abastecer los siguientes Barrios en los que habitan aproximadamente 6.000 personas de acuerdo al siguiente detalle:

- Club de campo Pago Chico, Barrio Mercich (50 Viviendas aprox.), Complejos gremiales Smata y complejo Gremial de Los Aceiteros.
- Villa General Arias, con una población aproximada de 1.900.
- Barrio Albatros XV, 252 Viv, 781 Habit, Barrio Albatros XIV, 376 Viv, 1166 Habit, Barrio Albatros XX, 248 Viv, 769 Habit, Barrio Gaudi, 224 Viv, 694 Habit, Barrio Municipal. 44 Viv, 146 Habit.

La obra consiste en el recambio de un total de 3.200 metros del acueducto de acero de 254 mm de diámetro, por cañería de PEAD de 315 mm de diámetro, la instalación de 1.500 metros de cañería de PEAD 315 mm de diámetro y de la instalación de 250 metros de cañería de PVC 110 de diámetro, el levantamiento y reparación de 150 m² de vereda, 6 válvulas esclusas DN 315 mm, 4 válvulas de Aire, 4 válvulas de Limpieza, 14 cámaras y Tapas para la Instalación de Válvulas Exclusas, de Aire y Toma para Motobomba, 4 empalmes a cañería de acero DN 254 mm , 4 empalmes a cañería de PVC DN 110 mm y 2 cruces de la ex Ruta Nacional N° 229.

PRIMER TRAMO: RECAMBIO DE ACUEDUCTO DE DN 254 mm DE ACERO

En la entrada al Club de Campo Pago Chico (antiguo ingreso a Punta Alta), se realizará el primer empalme del acueducto nuevo a construir de PEAD 315 de diámetro al acueducto de acero de 254 mm de diámetro, donde se colocará la primera válvula exclusiva, colocando la segunda válvula exclusiva en la intersección de la Ruta Nacional N° 229 con la calle Andrade, donde se hará el segundo empalme del nuevo acueducto al de acero 254 mm existente, a lo largo de los 3.200 m se colocaran 4 juego de válvulas de aire y de limpieza, con sus respectivas cámaras.

En su recorrido presenta: 4 Válvulas de Aire, 4 Válvulas de Limpieza y 2 Válvulas esclusas.

La traza recorre terrenos de incumbencia provincial y cruza la ex Ruta Nacional N° 229.

El tercer empalme, que dará servicio al Complejos gremiales Smata, se hará sobre la cañería existente de A°C° diámetro 150, se tendrá que empalmar al nuevo acueducto a construir de PEAD diámetro 315 y se colocara válvula esclusa.

SEGUNDO TRAMO: INSTALACIÓN DE ACUEDUCTO DE DN 315 mm

Instalación de 1.500 m de un nuevo Acueducto de PEAD 315 mm de diámetro, desde la intersección de la Av. Puerto Belgrano y Coronel de Marina Leonardo Rosales hasta la intersección de Ruta 229 con calle Rio Juramento.

En la intersección de la Av. Puerto Belgrano y Coronel de Marina Leonardo Rosales se realizará el empalme y se colocarán las válvulas esclusas sobre el acueducto de PEAD diámetro 315 a construir y otra sobre el acueducto existente de A°C° diámetro 300.

En la intersección de Ruta 229 con calle Rio Juramento, se realizará el empalme a la cañería existente de PVC Ø 110 mm donde se colocará la válvula esclusa.

TERCER TRAMO: INSTALACIÓN DE CAÑERÍA DE DN 110 mm PVC

Instalación de 250 m de una nueva cañería de distribución de PVC 110 mm de diámetro, desde Rio Juramento y Humberto 1° hasta Río Juramento y 25 de mayo. En la primera intersección se empalmará sobre cañería existente de PVC diámetro 110 y en la segunda intersección se tendrá que realizar el empalme a la cañería existente de A°C° diámetro 100 cerrando el marco de malla.

CAÑERÍA

El proyecto contempla, de acuerdo a la tecnología utilizada, la instalación de 4.700 metros aproximadamente de tubería de polietileno de alta densidad PEAD PE 100 PN 10 de 315 mm de diámetro exterior y 250 metros de cañería de PVC 110 mm de diámetro clase 6.

VALVULAS

El proyecto contempla la colocación de:

- Válvulas Exclusas con sus respectivas cámaras.
- Válvulas de Aire con sus respectivas cámaras.
- Válvulas de Limpieza con sus respectivas cámaras.
- Empalmes a acueductos existentes.

De acuerdo a la altimetría definitiva del acueducto, deberá respetarse la ubicación de las válvulas de aire y de limpieza existentes y/o proyectarse las que sean necesarias.

Las válvulas de reemplazo y a instalar serán de última tecnología, con cuerpo de fundición dúctil, recubiertas con Epoxi, con conexiones bridadas y compuerta recubierta de elastómero.

CRUCE DE RUTA

El proyecto contempla la ejecución de dos cruces de Ruta. El primero por debajo de la ex Ruta Nacional N° 229 en el Km 17 aproximadamente. Y el segundo por debajo de la Ruta Nacional N° 229 y la proyección de la calle Río Juramento.

Se desconoce la existencia de la camisa de la cañería existente. En caso de existir, podrá reutilizarse siempre que respete las especificaciones exigidas por dicho organismo provincial (diámetro, material y profundidad).

EMPALMES A INSTALACIONES EXISTENTES

Para la puesta en servicio se requiere de los siguientes empalmes:

- Empalme en la entrada al Club de Campo Pago Chico, al acueducto de acero de 254 mm de diámetro, donde se ubicará la primera válvula esclusa.
- Empalme en ruta nacional N° 229 y su intercesión con la calle Andrade, al acueducto de acero de 254 mm de diámetro, donde se ubicará la segunda válvula esclusa.
- Empalme en la entrada al Complejos gremiales Smata, al acueducto de 150 mm de diámetro de A°C° donde se colocará una válvula esclusa.
- Empalme en la intersección de Ruta 229 con calle Río Juramento, al acueducto de PVC 110 mm, donde se ubicará una válvula esclusa.
- Empalme en la intersección de calles Río Juramento y Humberto 1° al acueducto de PVC 110 mm de diámetro.
- Empalme en Río Juramento y 25 de mayo al acueducto de A°C° de 100 mm de diámetro.

SECTOR A RECAMBIAR

En los Planos de Proyecto se indica los acueductos a recambiar e instalar y la ubicación de las válvulas esclusas, de aire, de limpieza y empalmes.

Deberá cambiarse todas las válvulas esclusas, de aire y de limpieza, aunque no figuren en el plano entregado.

Este acueducto se construyó en 1910, se creó para dar servicio a la Base Naval Puerto Belgrano, en estos momentos también da servicio a Villa General Arias y sus alrededores.

El Operador del Servicio en la zona de obra es Aguas Bonaerenses S.A (ABSA).

CAPÍTULO 4

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL

El Estudio de Impacto Ambiental y Social es una herramienta predictiva destinada a identificar o pronosticar los impactos tanto positivos como negativos que cada proyecto provocará en el sitio de emplazamiento y su área de influencia. En función de identificar y caracterizar los mencionados impactos, el EIAS plantea la necesidad de implementar una serie de medidas estructurales y no estructurales que tienen como objeto mejorar la compatibilidad del proyecto con su entorno o medio receptor, minimizando los efectos negativos y maximizando los positivos.

El EIAS de cada obra, se encuentra en OPDS para su aprobación (Declaración de Impacto Ambiental).

Dicha Declaración de Impacto deberá emitirse previa a la Adjudicación de la obra.

El EIAS cuenta con 8 capítulos bien diferenciados, pudiendo consultarse el mismo en las siguientes páginas web:

<https://www.gba.gob.ar/dipac>

<https://www.minfra.gba.gov.ar/web/Ucepo/ucepo>

PRINCIPALES IMPACTOS POSITIVOS DE LAS OBRAS

- ACUEDUCTO DE IMPULSIÓN ALTOS DE BAHÍA PEAD DN 250 mm.

La obra trae beneficios para la población dado principalmente por un mejoramiento en la calidad de vida de la población y sus condiciones sanitarias, al igual que la infraestructura del partido al reforzar y asegurar el abastecimiento de agua potable en el partido de Bahía Blanca al contemplar el mejoramiento en la red primaria en los barrios de que involucran a los barrios Patagonia Chico, Altos de Bahía, Palos Verdes y Miramar.

Desde el punto de vista económico, en este tipo de obras, las actividades constructivas requieren mano de obra altamente calificada, por lo que habrá un impacto positivo sobre el empleo temporario en el área de influencia indirecta del proyecto; así como un impacto beneficioso en las economías regionales, producto de mayor consumo de insumos, recursos y contratación de empresas especializadas.

El desarrollo sectorial y bienestar social de grupos familiares dentro de la zona se verán beneficiados por la realización y operación de estas obras, generando condiciones favorables para el desarrollo urbano de la zona, mejorando incluso la situación residencial de los mismos.

Pueden llegar a revalorizarse los bienes inmuebles del área y sus alrededores. Lo mismo conlleva un impacto positivo.

- **REHABILITACIÓN DE ACUEDUCTO CALLE BRANDSEN**

La obra trae beneficios para la población dado principalmente por un mejoramiento en la calidad de vida de la población y sus condiciones sanitarias, al igual que la infraestructura del partido al reforzar y asegurar el abastecimiento de agua potable en el partido de Bahía Blanca al contemplar la puesta en marcha del acueducto que se extiende desde la cisterna principal de 30.000 m³ ubicada en el Establecimiento Independencia de la ciudad de Bahía Blanca hasta la intersección de las calles Brandsen y Avda. Napostá, siguiendo su recorrido hasta la intersección de calles Undiano y Chile, sumando una longitud total aproximada de 3.300 m. Este acueducto forma parte del anillo principal de distribución de agua potable de la ciudad de Bahía Blanca.

Desde el punto de vista económico, en este tipo de obras, las actividades constructivas requieren mano de obra altamente calificada, por lo que habrá un impacto positivo sobre el empleo temporario en el área de influencia indirecta del proyecto; así como un impacto beneficioso en las economías regionales, producto de mayor consumo de insumos, recursos y contratación de empresas especializadas.

El desarrollo sectorial y bienestar social de grupos familiares dentro de la zona se verán beneficiados por la realización y operación de estas obras, generando condiciones favorables para el desarrollo urbano de la zona, mejorando incluso la situación residencial de los mismos.

Pueden llegar a revalorizarse los bienes inmuebles del área y sus alrededores. Lo mismo conlleva un impacto positivo.

- **RECAMBIO E INSTALACIÓN DE ACUEDUCTO D315**

El principal objetivo del Proyecto consiste en proveer y mejorar el servicio de agua potable a la población de la ciudad de Punta Alta, generando importantes impactos socioambientales positivos.

Desde el punto de vista económico, en este tipo de obras, las actividades constructivas requieren mano de obra altamente calificada, por lo que habrá un impacto positivo sobre el empleo temporario en el área de influencia indirecta del proyecto; así como un impacto beneficioso en las economías regionales, producto de mayor consumo de insumos, recursos y contratación de empresas especializadas.

El desarrollo sectorial y bienestar social de grupos familiares dentro de la zona se verán beneficiados por la realización y operación de estas obras, generando condiciones favorables

para el desarrollo urbano de la zona, mejorando incluso la situación residencial de los mismos.

Pueden llegar a revalorizarse los bienes inmuebles del área y sus alrededores. Lo mismo conlleva un impacto positivo.

PRINCIPALES IMPACTOS NEGATIVOS DE LAS OBRAS

- ACUEDUCTO DE IMPULSIÓN ALTOS DE BAHÍA PEAD DN 250 mm.

Entre los componentes ambientales impactados negativamente en mayor grado se encuentran: agua superficial, suelo, calidad del aire, flora y fauna, tránsito e infraestructura. Estos impactos serán temporales: mientras dure la construcción.

La mayor cantidad de impactos ocurren en la etapa constructiva: Excavación y Relleno para instalación de cañerías, Corte, rotura y reposición de pavimentos/veredas, y el Traslado de maquinaria pesada, el mayor impacto lo recibirá el suelo por la intervención del mismo para la ejecución de la obra.

El movimiento de suelos, movimiento de camiones y maquinarias, acopio de materiales inherentes a la obra, generación de emisiones gaseosas por movimiento de vehículos, generación de material particulado atribuible a las mismas circunstancias recientemente citada, generación de ruidos molestos por idénticos motivos (movimiento de vehículos) y herramientas de obra, generación de residuos inherentes a obra y domiciliarios, consumo energético, consumo de agua, etc. Todo esto en una zona urbana tal como está planteada la obra.

En cuanto al medio biótico, se podrán generar impactos en las aves del lugar, provocado por el tránsito de maquinarias pesadas y otros vehículos que participarán en la obra; asociado al aumento de ruidos, vibraciones, la rotura del pavimento, etc. Como así también la remoción de vegetación en el sector de obras.

En relación a la potencial afectación de la población local durante la fase de obra, se consideran aquellas molestias ocasionadas por los ruidos y vibraciones de los vehículos, así como aquellas provocadas por accesos, desvíos y afectaciones al transporte, y la alteración temporal de la calidad de aire debido al incremento en las concentraciones de gases de combustión.

Por motivos análogos, la generación o demanda de electricidad durante las obras y la requerida para el abastecimiento de energía para la operación de equipos, maquinarias y vehículos, podría generar presión sobre el sistema eléctrico que existe en la zona, aunque de muy poca envergadura.

En caso de ocurrir contingencias tales como derrames, pérdidas de sustancias químicas y combustibles, dispersión de residuos o incendios, es posible evitar la afectación de recursos tanto del medio físico como biótico tomando las medidas necesarias.

Con respecto a la presencia y tránsito de personal por el período de construcción, será necesaria una adecuada gestión de los efluentes cloacales y residuos sólidos urbanos, de manera tal de evitar efectos indeseables sobre componentes ambientales físicos y biológicos.

- **REHABILITACIÓN DE ACUEDUCTO CALLE BRANDSEN**

Entre los componentes ambientales impactados negativamente en mayor grado se encuentran: agua superficial, suelo, calidad del aire, flora y fauna y tránsito. Estos impactos serán temporales: mientras dure la construcción.

Se prevé que los impactos negativos sean mayoritariamente de baja magnitud, localizados, reversibles y prevenibles o mitigables aplicando las prácticas y medidas que se consideran en el PGAS. En la etapa constructiva se identificaron: la “Rehabilitación estructural (CIPP) de acueducto existente” y “Ejecución de cámaras para válvulas”, el resto de las actividades en su totalidad se identificaron con impactos bajos.

El movimiento de suelos, movimiento de camiones y maquinarias, acopio de materiales inherentes a la obra, generación de emisiones gaseosas por movimiento de vehículos, generación de material particulado atribuible a las mismas circunstancias recientemente citada, generación de ruidos molestos por idénticos motivos (movimiento de vehículos) y herramientas de obra, generación de residuos inherentes a obra y domiciliarios, consumo energético, consumo de agua, etc. Todo esto en una zona urbana tal como está planteada la obra.

En cuanto al medio biótico, se podrán generar impactos en las aves del lugar, provocado por el tránsito de maquinarias pesadas y otros vehículos que participarán en la obra; asociado al aumento de ruidos, vibraciones, la rotura del pavimento, etc. Como así también la remoción de vegetación en el sector de obras.

En relación a la potencial afectación de la población local durante la fase de obra, se consideran aquellas molestias ocasionadas por los ruidos y vibraciones de los vehículos, así como aquellas provocadas por accesos, desvíos y afectaciones al transporte, y la alteración temporal de la calidad de aire debido al incremento en las concentraciones de gases de combustión.

Por motivos análogos, la generación o demanda de electricidad durante las obras y la requerida para el abastecimiento de energía para la operación de equipos, maquinarias y vehículos, podría generar presión sobre el sistema eléctrico que existe en la zona, aunque de muy poca envergadura.

En caso de ocurrir contingencias tales como derrames, pérdidas de sustancias químicas y combustibles, dispersión de residuos o incendios, es posible evitar la afectación de recursos tanto del medio físico como biótico tomando las medidas necesarias.

Con respecto a la presencia y tránsito de personal por el período de construcción, será necesaria una adecuada gestión de los efluentes cloacales y residuos sólidos urbanos, de manera tal de evitar efectos indeseables sobre componentes ambientales físicos y biológicos.

- **RECAMBIO E INSTALACIÓN DE ACUEDUCTO D315**

En la etapa constructiva los impactos identificados se restringen principalmente por las acciones de Cruce con la ex Ruta Nacional N°229, traslado de maquinaria pesada y la instalación de obradores, seguidos de los impactos moderados representados principalmente por las acciones de extracción y colocación de tuberías de agua potable, suministro e instalación de accesorios y válvulas y ejecución de empalmes a cañería existente; alterando de manera temporal el componente suelo, aire y medio biótico.

El movimiento de suelos, movimiento de camiones y maquinarias, acopio de materiales inherentes a la obra, generación de emisiones gaseosas por movimiento de vehículos, generación de material particulado atribuible a las mismas circunstancias recientemente citada, generación de ruidos molestos por idénticos motivos (movimiento de vehículos) y herramientas de obra, generación de residuos inherentes a obra y domiciliarios, consumo energético, consumo de agua, etc. Todo esto en una zona urbana tal como está planteada la obra.

En cuanto al medio biótico, se podrán generar impactos en las aves del lugar, provocado por el tránsito de maquinarias pesadas y otros vehículos que participarán en la obra; asociado al aumento de ruidos, vibraciones, la rotura del pavimento, etc. Como así también la remoción de vegetación en el sector de obras.

En relación a la potencial afectación de la población local durante la fase de obra, se consideran aquellas molestias ocasionadas por los ruidos y vibraciones de los vehículos, así como aquellas provocadas por accesos, desvíos y afectaciones al transporte, y la alteración temporal de la calidad de aire debido al incremento en las concentraciones de gases de combustión.

Por motivos análogos, la generación o demanda de electricidad durante las obras y la requerida para el abastecimiento de energía para la operación de equipos, maquinarias y vehículos, podría generar presión sobre el sistema eléctrico que existe en la zona, aunque de muy poca envergadura.

En caso de ocurrir contingencias tales como derrames, pérdidas de sustancias químicas y combustibles, dispersión de residuos o incendios, es posible evitar la afectación de recursos tanto del medio físico como biótico tomando las medidas necesarias.

Con respecto a la presencia y tránsito de personal por el período de construcción, será necesaria una adecuada gestión de los efluentes cloacales y residuos sólidos urbanos, de manera tal de evitar efectos indeseables sobre componentes ambientales físicos y biológicos.

CAPÍTULO 5

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

El Plan de Gestión Ambiental y Social tiene como objetivo la gestión e implementación adecuada de las medidas ambientales y sociales definidas para el control de los impactos significativos identificados y evaluados en el Estudio de Impacto Ambiental y Social, especialmente para aquellos susceptibles de ser generados durante la etapa de construcción del Proyecto. El PGAS de cada obra será desarrollado e implementado por la contratista de la obra y será supervisado por la Inspección de la obra perteneciente a la DIPAC.

El PGAS incluye la implementación de una serie de programas y subprogramas específicos para la estructuración de las medidas ambientales definidas, con el fin de prevenir, mitigar y/o controlar y compensar los impactos asociados a cada una de las etapas del proyecto. Asimismo, el plan incluye las consideraciones y lineamientos específicos establecidos en el Manual de Gestión Socioambiental para Proyectos de Saneamiento de la DIPAC.

Las medidas que se describen corresponden a medidas de prevención, control y mitigación aplicables a los impactos negativos que puedan generarse durante la implementación del Proyecto, y la ejecución de cada una de las obras que lo componen.

Adicionalmente, durante la ejecución de las obras, se deberán cumplir con los requerimientos que surjan de las Declaratorias de Impacto Ambiental que emita OPDS.

Para que puedan comprenderse fácilmente se han elaborado Fichas descriptivas de cada una de las Medidas de Mitigación que pueden encontrarse en EIAS.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN A IMPLEMENTARSE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y PERMISOS
- GESTIÓN DE REGISTROS Y DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL
- GESTIÓN DEL OBRADOR PRINCIPAL Y ÁREAS DE APOYO
- MINIMIZACIÓN DE LA AFECTACIÓN A TERCEROS
- CONTROL DE ASPECTOS DE SEGURIDAD
- GESTIÓN DE INTERFERENCIAS CON REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS
- GESTIÓN DE RESIDUOS Y EFLUENTES LÍQUIDOS
- CONTROL DE RUIDOS Y VIBRACIONES
- MINIMIZACIÓN DE OLORES, EMISIONES GASEOSAS Y MATERIAL PARTICULADO
- CONTROL DE EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE SUELO
- CONTROL DE AFECTACIÓN DE ESTRUCTURAS LINDERAS

- GESTIÓN Y MANEJO DE SUSTANCIAS Y RESIDUOS PELIGROSOS, ESPECIALES Y PATOGENICOS
- CONTROL DE LA AFECTACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO
- CONTROL DE ACOPIO Y UTILIZACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS
- MINIMIZACIÓN DE LA AFECTACIÓN DE LA CIRCULACIÓN PEATONAL Y VEHICULAR
- GESTIÓN DEL ARBOLADO PÚBLICO
- COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DE RECLAMOS
- MINIMIZACIÓN DE LA AFECTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y/O COMERCIALES
- MINIMIZACIÓN DE LA AFECTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y/O COMERCIALES
- MEDIDA DE PREVENCIÓN Y/O MITIGACIÓN DE AFECTACIÓN del Patrimonio Histórico, Arqueológico y/o Paleontológico
- PREVENCIÓN Y CONTROL DE CONTINGENCIAS EN LA ETAPA CONSTRUCTIVA
- PREVENCIÓN Y CONTROL DE CONTINGENCIAS EN LA ETAPA OPERATIVA
- ABANDONO Y CIERRE DE OBRA
- GESTION AMBIENTAL OPERATIVA

En cada programa se incluyen objetivos, medidas de mitigación y responsables de su implementación; se establecen en los distintos programas del PGAS medidas que deberán ser implementadas previo al inicio de las tareas, por lo que se considera para su elaboración dicha etapa.

Debe considerarse que el PGAS deberá interactuar en todo momento con el Plan de Seguridad e Higiene a desarrollar por la empresa constructora y la entidad encargada de la operación del sistema, el cual será elaborado y ejecutado por profesionales idóneos autorizados a tal fin.

El contratista deberá desarrollar los siguientes programas y cumplir oportunamente con lo especificado en el EIAS.

PROGRAMAS

1. Programa de estrategias de comunicación y mediación
2. Programa de Control y seguimiento de gestión administrativa y permisos

3. Programa de capacitación
4. Programa de Seguridad y Salud Ocupacional
5. Programa de gestión de interferencias
6. Programa de gestión de residuos sólidos y líquidos
7. Programa de control de la contaminación
 - 7.1. Subprograma de control de la contaminación del aire
 - 7.2. Subprograma de control de ruido y vibraciones
 - 7.3. Subprograma de control de la contaminación de suelo
 - 7.4. Subprograma de control de la contaminación del agua
8. Programa de protección de la flora y la fauna
 - 8.1 Subprograma de protección de la vegetación y el arbolado
 - 8.2 Subprograma de protección de la fauna
 - 8.3 Subprograma de la restauración del paisaje
9. Programa de control del tránsito peatonal y vehicular
10. Programa de detección y rescate del patrimonio cultural y arqueológico
11. Programa de gestión de contingencias
12. Programa de instalación y desmovilización de obradores
13. Programa de movimiento de suelo y excavaciones
14. Programa de mantenimiento y conservación de infraestructura física
15. Programa de transversalización del enfoque de género
16. Plan de monitoreo

PROGRAMA DE COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD

En relación a la comunicación con la comunidad se desarrollará y aplicará este programa, el cual puede verse de forma completa en el EIAS de cada obra, al igual que todos los programas.

El objetivo del presente Programa es que la población involucrada alcance un alto grado de información acerca de los beneficios de cada Proyecto durante su fase operativa y de las

particularidades ligadas a la etapa constructiva, a fin de que puedan ejercer su derecho a la información.

Los objetivos específicos del Programa son: mantener informada en forma clara y concisa a la comunidad en general sobre las características principales de cada Proyecto y sus beneficios, respecto a las responsabilidades para el desarrollo e implementación del proyecto, sobre la zona afectada, sobre el PGAyS y medidas de mitigación. Además se proveerán a la población canales de recepción de quejas y reclamos y la pronta y satisfactoria respuesta a las mismas.

Alcance: este Programa establece los lineamientos que deberán implementarse para la correcta comunicación de las obras.

Responsables: debido a la escala y relevancia de los Proyectos, la DIPAC llevará a cabo un plan de comunicación y participación comunitaria integral y permanente a lo largo de las distintas etapas del Proyecto.

Procedimientos: Debido a la relevancia que posee cada Proyecto en su conjunto, con sus beneficios sociales directos e indirectos y el mejoramiento de las condiciones ambientales del entorno, se desarrollarán actividades que tiendan a su sociabilización a la comunidad en general y a determinados actores en particular tales como Autoridades Gubernamentales, Medios Masivos de Comunicación, Organismos de Interés, ONGs, Asociaciones Vecinales, etc.

Hito 1: Comunicación sobre las implicancias ambientales del/los proyectos

- Áreas de cada municipio.
- Información sobre publicación de los EIAs para consulta.
- Presentación de los tipos y alcance de los impactos que se pueden generar durante la construcción y operación de los proyectos.
- Adecuación de instalaciones internas, obligatoriedad de conexión y desafectación de fuentes alternativas.
- Detección de problemas ambientales y sociales que no hayan sido considerados o necesiten una mejor ponderación.

Hito 2: Comunicación sobre el inicio de obras:

- Secuencia de las obras, frentes de obra, duración, horarios de trabajo, modificación de accesos, etc.
- Repaso sobre conceptos Hito 1: impactos que se pueden generar durante la construcción y operación del proyecto.
- Vías de atención de quejas y reclamos durante las obras.
- Detección de problemas ambientales y sociales que no hayan sido considerados o necesiten una mejor ponderación.

- Buenas prácticas de uso de los servicios (derechos y obligaciones: relación con la salud, necesidad de conexión, correcto uso de las cloacas, derroche de agua, eficiencia en el uso, problemas comunes, etc.).

Hito 3: Comunicación sobre la prestación del servicio:

- Empadronamiento
- Vías de atención de reclamos técnicos.
- Adecuación de instalaciones internas, obligatoriedad de conexión y desafectación de fuentes alternativas
- Buenas prácticas de uso de los servicios

Coordinación con Actores Institucionales

La DIPAC establecerá, junto con el contratista de la obra, acciones de coordinación estratégica y gestión institucional, teniendo en cuenta el universo de autoridades de aplicación y gubernamentales involucradas. En el marco de estas tareas se llevarán a cabo:

- Gestiones institucionales.
- Permisos y licencias.
- Coordinación con jurisdicciones.
- Relación con operadores.
- Solución de interferencias.

Comunicación de Afectaciones Directas por el Desarrollo de las Obras

1) Reuniones Participativas con Afectados Directos

Previo al inicio físico de las Obras que impliquen afectaciones al espacio público y por tanto molestias a la población mayormente afectada se deberán de llevar a cabo Reuniones Participativas que sean representativas de la población frentista afectada, como mínimo una reunión por cada componente del Proyecto. A las mismas serán invitados los frentistas directos a las Obras, referentes de instituciones sociales cercanas a las Obras y autoridades municipales. Las Reuniones deberán ser efectuadas por representantes de DIPAC, ABSA y el Contratista.

2) Carteles Informativos en cada Locación de Obra

En todas las locaciones de obra sobre vía pública, se deberán de instalar Carteles Informativos del Proyecto. Como mínimo, cada Cartel contendrá la siguiente información:

- Referencia al Proyecto de Expansión
- Fecha de Inicio y de Finalización de cada afectación
- Teléfono definido para la Quejas y Reclamos y dirección de correo electrónico para

Inquietudes. Notificaciones sobre afectaciones sobre la Circulación Vial

Si bien las interferencias sobre la circulación vial cuentan con medidas particulares, se recomienda llevar a cabo ciertas actividades informativas.

Se notificará a la Dirección General de Tránsito de los Municipios sobre las calles afectadas por el desarrollo de las Obras con el objetivo de mantener actualizado el listado de Reducción de Calzadas por Obras (orden del día).

Frente a cada afectación prevista se enviará la siguiente información:

- Calle Afectada (especificando el tramo según numeración correspondiente).
- Tipo de Afectación (total o parcial)
- Fecha de Inicio de las Obras
- Fecha Programada de Finalización de las Obras.

En caso de que la fecha prevista para la finalización de las Obras, por cualquier contingencia, no pueda ser respetada, se notificará a la Dependencia ofreciendo una nueva fecha de finalización.

3) Comunicación sobre el uso de las nuevas instalaciones sanitarias

La eficiencia de los Sistemas de Agua y Saneamiento depende fundamentalmente de la correcta utilización de los mismos. Por tal motivo ABSA, DiPAC, se ocuparán de informar a los nuevos usuarios cuáles son los puntos críticos a tener en cuenta para un buen uso de las nuevas instalaciones.

4) Monitoreo Social del Plan de Gestión Ambiental

Para un correcto monitoreo del Programa de Comunicación a la Comunidad, se realizará el monitoreo de las quejas y reclamos telefónicos.

CAPÍTULO 6

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS

El mecanismo deberá encontrarse en funcionamiento a lo largo de todo el ciclo de proyecto. Para estos fines, se desarrollará:

1. Un espacio en la página web del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos (MISP) de la Provincia de Buenos Aires, como se desarrolló para otros proyectos.
2. Cartelería explicativa del proyecto y de los medios de contacto de las instituciones responsables en las locaciones de la obra, en las inmediaciones del área de intervención y en los accesos a rutas principales.
3. Material informativo para comunicar a la población las características y etapas de las obras a ejecutarse, así como los medios para atender a inquietudes y reclamos.
4. Reuniones informales en las mesas barriales para la difusión y comunicación de actividades relacionadas con la preservación y conservación ambiental definidas en el proyecto, así como los medios para atender a inquietudes y reclamos.

El mecanismo cuenta con las siguientes etapas:

1. Recepción y registro de reclamos desde el inicio de la obra y hasta la finalización de la misma:
 - a) Se instalará un buzón de reclamos en los obradores de la Empresa Contratista y en las oficinas del ente provincial, como así también en las oficinas de la Municipalidad a donde se lleve a cabo la intervención. En los casos en que el reclamo hubiera sido comunicado al representante de la contratista en forma oral, éste deberá registrarlo en el cuaderno de obra y transmitirlo a la inspección.
 - b) Se habilitará un teléfono específico.
 - c) Se habilitará una dirección de email específica para recibir reclamos.
 - d) A través de la participación en las reuniones periódicas consideradas como parte de la implementación del Proyecto (mesas de gestión).

Los reclamos serán registrados en los siguientes formularios:

Fecha:		Hora:		Lugar:	
Atendido por:					
Reclamo:					
Número de seguimiento:					
Datos de contacto del reclamante:					
Nombre:		Teléfono:		E-mail:	
Dirección:				CP:	
Firma del reclamante:					

Evaluación y respuesta de reclamos

En caso de que se trate de un reclamo respecto del Proyecto, el mismo deberá ser considerado y respondido y, si así surge de la evaluación, se implementarán las acciones necesarias para satisfacerlo con celeridad. En caso de que el reclamo o la queja sean rechazadas, el reclamante deberá ser informado de la decisión y de los motivos de la misma. Para ello, deberá brindarse información pertinente, relevante y comprensible de acuerdo a las características socioculturales del reclamante. El reclamante deberá dejar una constancia de haber sido informado, y la misma será archivada junto con el reclamo.

Monitoreo

Todo reclamo cerrado con conformidad por parte del reclamante deberá ser monitoreado durante un lapso razonable de tiempo a fin de comprobar que los motivos de queja o reclamo fueron efectivamente solucionados. El plazo estimado para tal fin es de 6 meses contados a partir de la respuesta y/o solución al reclamo.

Solución de conflictos

En caso de que no haya acuerdo entre el Proyecto y quien realizó la inquietud, sea por una inquietud rechazada o por no llegar a un acuerdo en la solución a implementar, se deberán arbitrar los medios y el esfuerzo para alcanzar un acuerdo conjunto entre las partes. Esto puede incluir, entre otros: promover la participación de terceros técnicos u otros estatales, invitar a mesas de diálogo, mediaciones, conciliaciones, etc.

Para el caso en el que la queja no pueda manejarse en el ámbito del proyecto, el interesado podrá exponer su reclamo en sede administrativa y ante los Tribunales de Justicia de la Provincia, tal como se explicó al principio de esta sección. Adicionalmente, en todos los casos, se informará que los interesados podrán también comunicarse con las siguientes instituciones relacionadas con el Programa:

Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires: Teléfono: 0800-222-5262. Página web: <http://www.defensorba.org.ar>

El sistema de reclamación vigente en la República Argentina comprende reclamos ante la Administración (Poder Ejecutivo) y ante los tribunales de Justicia (Poder Judicial). A estas instancias se suma la posibilidad de presentar reclamos ante el Defensor del Pueblo de la Provincia designado por el Poder Legislativo.

En cuanto se refiere a las reclamaciones por un acto administrativo, éstas pueden canalizarse a la entidad de competencia de la Administración. En todos los casos, resulta de aplicación la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos aprobada por Ley N° 19.549 y su reglamento. Este procedimiento es general, emana de la ley nacional de procedimientos administrativos y es aplicable a cualquier acto de la administración pública.

Del mismo modo, un particular podrá recurrir directamente ante sede judicial, aplicándose el sistema general vigente en el país con base en lo previsto por la Constitución Nacional. Al respecto, todo conflicto entre partes adversas debe ser resuelto por un juez imparcial en base a las reglas de competencia.

Paralelamente, podrán presentarse reclamos ante la Defensoría del Pueblo de la Provincia quien tiene la obligación de darle trámite y resolverlo. Para ello, podrá realizar los pedidos de información que se consideren pertinentes para luego emitir una recomendación al respecto.

En los casos en los que no sea posible evitar conflictos, deberá promover la negociación y esforzarse en alcanzar la resolución del mismo de forma que todos los actores involucrados (incluyendo el proyecto) se vean beneficiados con la solución.

CAPÍTULO 7

PROCEDIMIENTO DE CONSULTA PÚBLICA VIRTUAL

INTRODUCCIÓN

La presente Consulta Pública forma parte del proceso de evaluación ambiental y social de las siguientes obras, en los partidos de Bahía Blanca y Coronel Rosales:

- ACUEDUCTO DE IMPULSIÓN ALTOS DE BAHÍA PEAD DN 250 mm – Localidad Bahía Blanca
- REHABILITACIÓN DE ACUEDUCTO CALLE BRANDSEN – Localidad Bahía Blanca
- RECAMBIO E INSTALACIÓN DE ACUEDUCTO D315 – Localidad Punta Alta

Con el fin de asegurar el conocimiento de los objetivos, el alcance de los proyectos, los impactos ambientales y sociales, y las medidas de mitigación que se adoptarán; se requiere realizar el proceso de consulta con las partes afectadas e interesadas. Se presentará ante el público interesado detalles de las obras y de los EIAS correspondientes, se evacuarán dudas acerca de la implementación de la misma y se atenderán los comentarios y consultas realizadas.

Si bien la misma no es vinculante, en caso que surgieran comentarios y observaciones que se consideren técnicamente pertinentes y económicamente viables serán incorporados en los Documentos que correspondan.

En el caso que se considere pertinente realizar algún cambio en alguno de los proyectos como resultado del proceso de consulta, que se encuentre en proceso de licitación, se procederá a realizar una circular modificatoria al pliego y, de ser necesario, se prorrogará la fecha de apertura de ofertas establecida a fin de que los oferentes puedan incluir estos cambios en sus ofertas.

En este sentido, dada la imposibilidad de realizar la Consulta Pública de modo presencial debido a la situación de público conocimiento (COVID-19), la misma se realiza bajo la modalidad de Consulta Pública Virtual.

DIFUSIÓN

La modalidad de Consulta Pública Virtual incluye la difusión del alcance y de los impactos del proyecto a través de las páginas web del Municipio de Bahía Blanca, Municipio de Coronel Rosales, DIPAC, UCEPO y ABSA.

La Consulta Pública también se difundirá por las redes sociales del MISP (Twitter, Facebook, Instagram).

Los links de acceso son los siguientes:

<https://www.bahia.gob.ar/>

<http://www.rosalesmunicipio.gob.ar/>

<https://www.gba.gob.ar/dipac>

<https://www.minfra.gba.gov.ar/web/Ucepo/ucepo>

<https://www.aguasbonaerenses.com.ar/>

Twitter MISP: <https://twitter.com/MInfraPBA>

Facebook MISP: @MInfraPBA

Instagram MISP: minfrapba

PERÍODO DE CONSULTAS

El período para realizar observaciones, consultas y/o sugerencias será de 7 días corridos desde la publicación (desde el 23/08/21 hasta el 29/08/21 inclusive).

Durante este lapso, las organizaciones civiles, instituciones y comunidad en general podrán consultar y/o descargar los documentos y realizar observaciones, consultas y/o sugerencias a través de un correo electrónico destinado para tal fin.

CONSULTAS

La dirección de correo electrónico para realizar las consultas es:

dipacconsulta@gmail.com

Allí, quien quiera participar, además de su consulta, deberá dejar su Nombre y Apellido y si pertenecen a algún organismo civil, colocar también su nombre.

DOCUMENTO DE RESPUESTA

A partir de los 7 días corridos de finalizado el período de consultas se publicará el **Documento de Respuesta**, el cual contendrá la respuesta cada una de las consultas recibidas.

En caso de haber una respuesta que requiera más tiempo se expondrá un resumen de lo que se está analizando, donde se colocará una fecha máxima en la que la respuesta será emitida (como máximo 7 días).

El documento de respuesta, será publicado en los mismos canales de difusión y estará a disposición de la comunidad para su conocimiento, por término de diez días.

El día en que se publican las respuestas a los interesados, **finaliza el proceso de consulta pública.**

INFORME FINAL

Finalizado el proceso, la DIPAC efectuará un Informe sobre el procedimiento realizado. En dicho documento se incluirá la descripción del proceso de difusión, medios de publicación y difusión, constancias de publicación y de invitaciones cursadas; el registro de consultas recibidas y respuesta brindada a cada una de ellas.

Por último a modo de conclusión, si fue necesario realizar algún cambio o modificación a los documentos del proyecto. El informe permanecerá publicado como versión final, en las páginas web de DIPAC Y UCEPO.

De surgir aspectos adicionales, relacionados o no con el proceso recientemente cerrado, durante la ejecución de la obra, los mismos podrán ser dirigidos a la contratista mediante el Mecanismo de Quejas y Reclamos, el cual estará en funcionamiento desde el inicio hasta la finalización de las obras.

Se describe brevemente este programa en el Capítulo 6 del presente documento.